

## Educación "no perseguirá" a quien no haga la reválida de ESO

*La Conselleria no obstante también garantizará a las familias que quieran el poder hacer las pruebas*

M. Ferragut. Palma. 30/09/2016

La conselleria de Educación "no perseguirá" a las familias y alumnos de 4º de ESO que **rechacen hacer la reválida de fin de etapa** que en principio se realizará a finales de este curso (aunque sin efectos académicos de momento: este curso no condicionará la obtención del título de Secundaria). Así lo ha indicado el **conseller March** a los sindicatos. No perseguirá a quien no quiera hacerlas, pero a la vez garantizará que puedan hacerlas los niños de las familias que lo reclamen como derecho, según ha puntualizado en la Asamblea de Docents.

El conseller continúa su ronda de reuniones para acordar una fórmula para hacer frente a las reválidas que prevé la **LOMCE** y que solo defiende el PP.

Cabe recordar que en el primer año de aplicación de las reválidas de Primaria hubo un movimiento de familias que llamaron a la insumisión y rechazaron que sus hijos hicieran las pruebas, aunque en ese caso el resultado de las pruebas no condicionaba la obtención del título, como sí sucederá con la de ESO a partir del próximo curso. Según ha indicado March hoy, además de insumisión, también hubo padres que exigieron hacer las pruebas.

Los representantes de la Asamblea de Docents han pedido "celeridad" a la conselleria, aunque entienden que de momento "todo depende de Madrid". Aunque aún no se ha pactado ninguna fórmula concreta, la opción por la que apostaría la Conselleria sería hacer con la prueba de fin de ESO lo mismo que se hizo el curso pasado con las de Primaria: que los centros integren esta evaluación dentro de sus pruebas y exámenes ordinarios y que luego una comisión interprete los resultados. Este proceder le supuso al conseller un requerimiento por parte del ministerio de Educación el pasado mes de junio.

El Govern ha presentado un recurso contra las reválidas de ESO y Bachillerato mientras sigue a la espera de nuevas indicaciones desde Madrid, donde el Consejo Escolar está bloqueado debido a la situación de interinidad del Gobierno (la cúpula se ha jubilado y no se pueden nombrar sustitutos en funciones, con lo que el organismo no puede analizar ni hacer el preceptivo informe sobre el decreto que el Gobierno debe publicar con los detalles sobre cómo deben hacerse las reválidas).

La Asamblea ha aprovechado el encuentro para recordar al conseller su compromiso de incrementar el presupuesto en educación. El Consell Escolar de Balears por su parte exige a March que el presupuesto educativo llegue hasta los mil millones de euros, el 3,6% del PIB de la CAIB.

www.informacion.es

**INFORMACIÓN**

## El Consell ordena a universidades e institutos prorrogar la Selectividad

**La directora general de Universidades decide poner en marcha una prueba «lo más parecida a la PAU» que luego se adecuará a la orden estatal**

VICTORIA BUENO 30.09.2016

La presión de profesores y estudiantes de segundo de Bachillerato, pendientes todavía de la orden ministerial que desarrolle la nueva prueba o reválida para acceder a las universidades el año que viene, ha llevado al Consell a coger el toro por los cuernos y ordenar la puesta en marcha desde ya de una prueba similar a la Selectividad.

Partiendo de la premisa de la oposición del Consell a la reválida que propugna la Lomce del PP, y de que su primera opción es que «se prorrogue la actual Selectividad», la directora general de Universidades reunió ayer a los responsables de los campus de la Comunidad para hacerles llegar la decisión de «ponernos a trabajar y dejar de esperar con los brazos cruzados».

Así, mientras no se produzcan cambios por parte del Ministerio de Educación que obliguen a variar el rumbo, las universidades van a elaborar una prueba «lo más parecida a lo que ha sido la PAU». En este mismo sentido deberán trabajar los docentes en los institutos y colegios concertados con los estudiantes de segundo curso de Bachillerato, orientando la enseñanza hacia un ejercicio muy similar a lo que ha sido hasta ahora la Selectividad.

## Respuestas

«Había que dar respuesta a padres, alumnos y profesores, y no limitarnos a esperar. Hemos tomado la iniciativa para, conforme vayamos trabajando y se nos planteen preguntas, incorporar las pautas necesarias». La responsable de Universidades, Josefina Bueno, subrayó al término de esta primera reunión celebrada ayer en Valencia que «vamos a trabajar con un doble escenario sobre la mesa, ya se llame PAU o reválida», con la premisa de «acomodar» el trabajo que se adelante al «imperativo legal que establezca la nueva prueba».

La comisión gestora de la prueba de acceso estará en contacto permanente para resolver las dudas que «la indefinición del ministerio» genere en los centros.

# La Voz de Galicia

## Los repetidores de 2.º de bachillerato están exentos de la reválida

**La Xunta les anima a ir de oyentes a las materias aprobadas si quieren hacer la prueba para tener una nota más alta de diez**

**SARA CARREIRA**

REDACCIÓN / LA VOZ 30/09/2016

La Consellería de Educación remitió ayer a los institutos las instrucciones para los alumnos que repitan algunas materias de 2.º de bachillerato. Estos se encuentran en un limbo legal porque la ley bajo la que estudian no existe.

El departamento de Manuel Corredoira, el director xeral de Educación, explica que la inspección analizará los casos puntuales, pero en general da dos opciones a quienes tienen asignaturas pendientes del último año de bachillerato: o repetir todo el curso en versión Lomce o matricularse solo de las materias suspensas, pero siempre serán del plan Lomce. En el caso de las llamadas troncales optativas (Latín, Economía, Biología...) pueden repetirlas o sustituirlas por otras del mismo grupo no cursadas previamente (por ejemplo, Química por Física, pero no Química por Latín, porque son de bachilleratos diferentes). En el caso de que la suspensa sea Historia de la Filosofía (optativa con la Lomce) o alguna de las materias desaparecidas con el cambio de ley, pueden matricularse por la sustituta o por otra del mismo bloque que no hubiesen cursado.

Estos alumnos no tendrán que hacer la reválida para ir a la universidad, pero tampoco podrán sacar más de un 10 de media. Para subir de esta nota deberán ir a la reválida, y en ese caso los centros escolares les facilitarán la asistencia a clase como oyentes de las asignaturas ya aprobadas o aquellas que no cursaron y sí entran en la prueba final.

## europapress.es

## El Gobierno responde a Cataluña que no invade competencias con las 'reválidas' de ESO y Bachillerato

*Defiende que hay que asegurar "cierta homogeneidad" en las pruebas en toda España y recuerda que ha dejado "margen de intervención" a las autonomías*

MADRID, 30 Sep. (EUROPA PRESS) –

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes 30 de septiembre un acuerdo por el que responde al requerimiento formulado por la Generalitat de Cataluña sobre el real decreto que regula las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato de la LOMCE en el que asegura que no invade las competencias de esta comunidad autónoma.

En concreto, Cataluña pidió explicaciones al Ministerio de educación, Cultura y Deporte en relación con los artículos 2, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 17, disposición adicional segunda y disposiciones finales segunda del mencionado decreto aprobado por el Gobierno el pasado 29 de julio al considerar que éste interfiere en sus capacidad legislativa. El Ejecutivo explica en su respuesta que con esta norma se ha limitado a dar cumplimiento a lo dispuesto por la LOMCE, aprobada en diciembre de 2013, y recuerda a la Generalitat que el título competencial invocado por el Estado no es la competencia para dictar las normas básicas para el desarrollo del art. 27 de la Constitución, sino su competencia exclusiva para regular las condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales (artículo 149.1.30 CE, primer inciso).

De acuerdo con esta capacidad, el Gobierno sostiene que el Estado puede acometer toda la regulación de la materia y que las comunidades autónomas "sólo puedan asumir competencias ejecutivas en relación con ésta". "Por lo tanto, no se estima posible aceptar la alegación de exceso en la regulación básica aducida por la comunidad autónoma", indica el Ejecutivo en su respuesta. Por otra parte, señala que el Estado ha dejado margen a la intervención autonómica en

las mencionadas evaluaciones. En este sentido, explica que se incluye la evaluación de una asignatura específica y, en las autonomías con lengua cooficial propia, como es el caso de Cataluña, se evalúa también la asignatura correspondiente a esa lengua y literatura.

#### ASEGURAR CIERTA HOMOGENEIDAD

"En tanto que estas evaluaciones permiten verificar que el alumno se encuentra en condiciones de acceder a una etapa superior de su formación, es necesario asegurar una cierta homogeneidad en las pruebas, de modo que resulten equiparables los resultados obtenidos por los estudiantes de las distintas autonomías", afirma el Gobierno. En cuanto al título competencial invocado por el Estado, subraya que supone una "reserva normativa plena", por lo que no aprecia exceso competencial en el precepto, "más aún si se tiene en cuenta que se observa la posibilidad de las comunidades autónomas de adoptar las medidas que tengan por convenientes, entre las que se encuentran las previstas en la norma".

#### CUESTIONARIOS DE CONTEXTO Y LENGUA

Por lo que se refiere a los cuestionarios de contexto --para conocer la situación sociocultural del alumnado--, que acompañan a las pruebas de conocimientos, el Gobierno defiende que la información que aporta al resultado de las evaluaciones, que, según recuerda, persiguen "la mejora de la calidad educativa". También advierte de que en el real decreto que regula estas evaluaciones no se determina la obligación de utilizar el catalán o castellano en las pruebas que se refieran a asignaturas

## Catalunya recurrirá el decreto de las 'reválidas' tras la respuesta del Gobierno

BARCELONA, 30 Sep. (EUROPA PRESS) - La Generalitat de Cataluña recurrirá ante el Tribunal Constitucional (TC) el real decreto que regula las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato de la LOMCE después de la respuesta del Gobierno al requerimiento formulado por el Ejecutivo catalán por invasión de competencias, han informado a Europa Press fuentes de la Conselleria de Enseñanza. En la respuesta al requerimiento formulado por la Generalitat sobre el real decreto, el Ejecutivo asegura que no invade las competencias catalanas, y que se ha limitado a dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOMCE, tal y como consta en el texto aprobado este viernes 30 de septiembre por el Consejo de Ministros.

Cuando la Generalitat anunció a finales de agosto el requerimiento, ya dijo que era el paso previo al planteamiento de un conflicto de competencias ante el TC. Sostiene que la norma, aprobada el pasado 29 de julio, sitúa al Ejecutivo catalán como un mero ejecutor de una decisión del Gobierno central.

## EL PAÍS COMUNIDAD DE MADRID

### El PSOE cree "insuficiente" el borrador del acuerdo educativo del PP

*De las 93 medidas propuestas solo 18 implican cambios sustanciales, aseguran*

ESTHER SANCHEZ. Madrid. 30 Sep. 2016

El PSOE considera totalmente insuficiente el documento de partida del acuerdo educativo propuesto por Cristina Cifuentes. De las 93 medidas solo 18 implican alguna modificación sustancial y merecen discutirse, dicen. Las críticas se extienden al procedimiento seguido por el PP hasta el momento en el desarrollo del plan, sin ninguna participación de los grupos parlamentarios. CC OO también ha rechazado la propuesta, al considerar que solo persigue cumplir el programa electoral popular sin abordar los problemas educativos actuales ni los recortes.

Cristina Cifuentes entregó a los portavoces de los grupos de la oposición a mediados de septiembre un borrador con 93 medidas que pretende ser el aglutinante de un acuerdo por la Educación entre políticos y organizaciones sociales. Tras su análisis los socialistas mantienen que se han encontrado con un documento con escasas medidas de calado, sobre el que no se niegan a hablar, pero que les ha decepcionado por su "mediocridad".

En su opinión, las propuestas no van a suponer cambios "medianamente sustanciales" y mucho menos conseguirán "transformar la educación en Madrid", alejándose del objetivo que se perseguía. El documento también incorpora puntos que ya existen o están en marcha, denuncian. "Casi la mitad (43) y en algún caso por la presión de la oposición y de la sociedad", concretan. Ponen como ejemplo, la creación de una mesa y una guía de padres o los programas de comedores abiertos en periodo no lectivo.

El PP incorpora también 57 medidas totalmente innecesarias, dicen, "porque corresponden a la mera acción del gobierno", así que no existe "ninguna necesidad de ponerlas en marcha. Entre ellas, destacan la número 15 en la que se propone mantener actualizadas las publicaciones de la Consejería, la 13 que pide el fomento de la práctica deportiva en los institutos o la 53 que supone la colaboración con otras consejerías en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género y la Homofobia.

La financiación constituye otro de los puntos débiles del documento, a juicio del PSOE. Existen 32 puntos que carecen de la imprescindible dotación económica para poder evaluarlas. En este sentido, los socialistas destacan los puntos 20 y 21, dirigidos a reforzar la orientación y la atención a alumnado con dificultades de aprendizaje. “¿Cómo se pueden llevar a cabo cuando se ha reducido la aportación en un 60%? ¿Se pretende recuperar lo perdido?”, se preguntan. La misma consideración hacen con respecto a las medidas 42 y 43 que abordan la construcción, ampliación y mejora de centros educativos. Algo complicado si se tiene en cuenta que se han dejado sin gastar más de 50 millones en los dos últimos ejercicios.

De otros aspectos de la propuesta les sorprende que no supongan la “práctica habitual en la Consejería de Educación”. Entre ellos, el programa de prevención del absentismo escolar, que los centros informen a las familias del plan de trabajo y de los deberes, el asesoramiento a los centros educativos contra el acoso escolar, trabajar con las Universidades en la formación del profesorado, o el análisis de los factores que influyen en los resultados del alumnado.

### **Rechazo sindical**

CC OO también ha rechazado el borrador propuesto por los populares. En la organización sindical no gustan “ni las formas ni el fondo”. La secretaria general de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid, Isabel Galvín, avanza que Cifuentes “sabe perfectamente que de esta manera no se firmará”. La crítica apunta a los recortes que ha sufrido la educación en los últimos años. Los datos de CC OO indican que en 2009 en la Comunidad de Madrid se destinaron 4.810 millones de euros al gasto educativo. La cifra ha caído hasta los 4.142 euros en 2014, y “no se dice nada al respecto”.

El documento se ha consensuado con el Consejo Escolar y ese “no es el lugar”, explica Galvín, porque el PP controla al 80% de sus miembros y no refleja la pluralidad de la sociedad madrileña”. El PP tampoco quiso pactar el diagnóstico de la educación madrileña, “algo imprescindible, porque tendremos que ponernos de acuerdo en las prioridades”. Son medidas genéricas, que forman parte de su programa de gobierno, y “eso no es un acuerdo para la mejora y la transformación”.

**europapress.es**

## **Las universidades podrían encargarse de una parte de la calificación de la 'reválida' de Bachillerato**

MADRID, 3 Oct. (EUROPA PRESS) –

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en funciones se podría encargar de la puntuación de las pruebas de 0 a 10 puntos en la evaluación final de Bachillerato de la LOMCE, que sustituirá este curso a la Selectividad, y dejaría en manos de las universidades el tramo de 10 a 14 puntos. Los rectores temen que con este sistema se acabe con el 'distrito único' universitario. Así lo avanzó el pasado martes el presidente de CRUE Universidades Españolas, Segundo Píriz, tras la celebración de la Asamblea de esta organización en Santiago de Compostela. A su juicio, la "discusión" está en la calificación de la prueba en el tramo de 10 a 14, pues el Gobierno deja libertad a cada universidad para que lo regule a su modo.

Este tema ha generado "preocupación" entre los rectores, aunque el presidente de la CRUE destacó que "el sentir general" de las universidades es trabajar "para que no se rompa este distrito único" y realizar "un esfuerzo de coordinación" para que "un estudiante que se examine en Galicia pueda estudiar en la Autónoma de Madrid". Es decir, que todas las universidades hagan lo mismo. Por ello, anunció que pedirá al Ministerio de Educación que regule hasta donde pueda y trasladará a la sectorial de Estudiantes de la CRUE que trabaje en un sistema "lo más parecido posible" al actual respecto a la calificación del tramo de 10 a 14. Hasta ahora, se realizaba mediante una 'fase específica' que permitía sumar puntos (hasta 14) basándose en unas tablas de ponderación.

Tras este anuncio, presidente de los rectores explicó en declaraciones a Europa Press que el sistema de acceso a la universidad de la LOMCE debe ser lo más "homogéneo posible" en toda España para que los estudiantes puedan optar a cursar estudios superiores en igualdad de condiciones. Para ello, ve "necesario" que el ministerio se siga ocupando del tramo de la nota de 10 a 14. El presidente de la CRUE trasladó, no obstante, un "mensaje de tranquilidad y certidumbre" a los "miles de estudiantes, profesores y familias" que este curso deben enfrentarse a esta nueva prueba y se mostró convencido de que "pronto" habrá "una solución" para clarificar el acceso a la universidad en 2017-2018.

### **NEGOCIACIONES**

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) establece que la evaluación final de Bachillerato sirva para la obtención del título de esta etapa y para el acceso a la Universidad. Además, deja abierta la posibilidad de que las universidades pongan en marcha, además, sus propios sistemas de selección, mediante pruebas adicionales, entrevistas, entre otros.

Este nuevo sistema puso en pie de guerra a los rectores, que enviaron una carta la pasada primavera al ministro de Educación en funciones, Íñigo Méndez de Vigo, para pedirle que aplazara un curso la evaluación final de Bachillerato de la LOMCE, prevista para 2017, ante la "indefinición" de la misma y la "inseguridad jurídica" que pudiera causar al

alumnado. El ministro negó a la CRUE esta moratoria, aunque le ofreció la creación de una comisión mixta para acordar las características de la 'reválida' con el fin de que ésta fuera lo más parecida posible a la Selectividad. Tras varias reuniones técnicas, acordaron que los alumnos se examinaran de las materias troncales, dos optativas y una específica y que en la nota final la calificación de los dos cursos de Bachillerato continúe teniendo el 60% del peso de la nota final y la evaluación final el 40% restante. El pasado mes de julio, en una entrevista con Europa Press, el presidente de los rectores se mostró confiado en que las universidades no harán pruebas de acceso adicionales a la evaluación final de Bachillerato de la LOMCE para no atentar contra este 'distrito único'. Sin embargo, el hecho de que se deje en manos de los campus una parte de la calificación podría romperlo. "Defendemos la autonomía universitaria, pero dentro de un orden", dijo Píriz.

#### QUÉ DICE EL REAL DECRETO

El texto del real decreto sobre estas pruebas, aprobado a finales de julio, no concreta el papel de la Universidad en las calificaciones. En su artículo 9.1 señala que la calificación será realizada por tribunales designados y constituidos por las administraciones educativas. Y en el mismo artículo, en el punto 4, sostiene que el resultado de la prueba se puntuará de cero a diez. "No veo la forma de anclar en el real decreto lo de puntuar hasta 14", advierte a Europa Press la secretaria de Política Educativa de la Federación de Enseñanza de CC.OO (FE-CC.OO), Montse Ros, que subraya también que "si se hacen más pruebas, es volver es volver a la PAU, que está ya derogada".

Desde el Ministerio de Educación no valoran este anuncio y se limitan a indicar que todo lo relativo a las características de las evaluaciones se regulará mediante una orden ministerial, según han informado a Europa Press fuentes de este departamento.

Las mismas fuentes recuerdan que la fecha límite para la aprobación de esta orden es el 30 de noviembre. Sin embargo, primero tiene que contar con el dictamen del Consejo Escolar del Estado, que en la actualidad se encuentra sin altos cargos para poder convocarlo. El Ministerio de Educación está buscando la fórmula para reactivar este órgano consultivo con la ayuda de la Abogacía del Estado.



## Los profesores españoles dan más horas de clase que la media de la Unión Europea y de la OCDE

*Según un informe de la UGT, los docentes de Primaria imparten una media de 880 horas al día, 104 horas más que la media de la OCDE y 126 más que el promedio de la UE-22 mientras que en Secundaria imparten un total de 713 horas anuales*

SERVIMEDIA Madrid 05/10/2016

El número anual de horas de enseñanza del profesorado español en centros públicos supera ampliamente las medias de la Unión Europea y de la OCDE, tanto a nivel de Primaria como de Secundaria, según un informe de FSP-UGT realizado con motivo del Día Mundial del Docente que se conmemora este miércoles.

Los maestros en Primaria trabajan una media de 880 horas al año, lo que supone una diferencia de 104 horas respecto a las 776 de la OCDE y de 126 respecto a las 754 horas de media en la UE-22, según el sindicato. Además, los docentes españoles también imparten más horas de clase en Secundaria, con un total de 713 horas al año, frente a las 694 de media en los países de la OCDE y las 652 de la UE-22.

A nivel de Bachillerato las cifras también son más elevadas a decir de esta fuente, ya que mientras en España se alcanzan las 693 horas anuales, las medias de la OCDE y de la UE-22 se sitúan en 644 y 622, respectivamente. De acuerdo con los datos del informe «Panorama de la educación 2016. Indicadores de la OCDE», los Estados con mayor número de horas de docencia en Primaria son Chile (1.146 horas), Países Bajos (930), Francia (924) e Irlanda (915). Por el contrario, Finlandia (673), Dinamarca (663) y Grecia (569) son los países en los que el profesorado tiene menos horas de enseñanza.

#### *Atención al alumnado y horas de clase*

La proporción que representan las horas de clase directa en el horario total de trabajo del profesorado español estaría también por encima de las medias, lo que supone una disponibilidad horaria menor para otras actividades que influyen directamente en la calidad de la docencia. En España, un profesor dedica el 62% de su tiempo de trabajo a impartir clases en Primaria, un 50% en Secundaria inferior y un 49% en Secundaria superior. En los países de la OCDE y de la UE-22, la impartición de clases supone el 49% de la jornada laboral de los docentes en Primaria, el 43-41% de la de los profesores de Secundaria inferior y el 40% de la de los de Secundaria superior.

Por todo ello, el sector de enseñanza de UGT ha exigido una revisión de la distribución horaria semanal y del número de alumnos y grupos asignados a cada profesor, así como la recuperación de las decenas de miles de puestos

docentes que se han perdido en los últimos años y la ampliación y estabilidad de las plantillas de los centros educativos para adecuarlas a las necesidades actuales.

Para UGT ha afirmado que «seguimos reclamando la reducción de las horas lectivas del docente y el acercamiento y equilibrio del número de horas de atención directa al alumnado con el número de horas para la realización de otras actividades, de modo que nuestro profesorado pueda contar con más tiempo que dedicar a tareas como la preparación, evaluación o coordinación, lo que redundará en beneficio de la calidad de la enseñanza y evitará el desgaste que supone un número excesivo de horas de docencia directa».



## La mayoría del Congreso reclama paralizar las «reválidas» y derogar la Lomce

Efe. Madrid 05.OCT.2016

El pleno del Congreso ha reclamado hoy, por mayoría, la paralización "inmediata" del calendario de implantación de la reforma educativa y la derogación tanto del Real Decreto que regula las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato como de la misma Lomce. Consta así en una proposición no de ley aprobada a instancias del Partit Demòcrata Català (PDC, grupo mixto) tras acordar un texto transaccional con PSOE y Podemos, que habían presentando sendas enmiendas.

El PP ha votado en contra, y Ciudadanos, que había presentado una enmienda a favor de un pacto educativo, se ha abstenido. El resultado de la votación ha sido de 175 síes (incluidos los de PNV y ERC), 133 noes y 34 abstenciones. En concreto, la Cámara Baja insta al Gobierno en funciones a adoptar las medidas necesarias para "paralizar de forma inmediata" el calendario de implantación de la Lomce y "derogar" la normativa de desarrollo que no haya tendido aún vigencia o aplicación efectiva, en concreto el decreto citado, del 29 de julio pasado.

La proposición lo justifica por razones de "urgencia e interés general", de acuerdo con la ley, a pesar de que el Ejecutivo se encuentra en funciones. Adicionalmente, se le pide que impulse "urgentemente" las iniciativas necesarias para "derogar" la Lomce y a adoptar las medidas que "reviertan" los efectos negativos de la aplicación de la Lomce, de acuerdo con las comunidades autónomas y sus competencias.

En nombre del PDC, Miriam Nogueras ha defendido el modelo de educación de Cataluña, con la integración de "todas las culturas y lenguas", con consenso y colaboración, frente a la Lomce, que contó "solo con la firma del PP". Así, ha pedido a los miembros del PP que vayan a las escuelas y hablen con la comunidad educativa y, entonces, "podrán hacer leyes" de enseñanza. "Un responsable Tribunal Constitucional debería revocar cualquier ley educativa que imponga ideología, clasismo o racismo y que no esté escrita en el consenso y para perdurar. Lamentablemente, el Tribunal Constitucional dedica su tiempo a amenazar a políticos como Francesc Homs o el president (Artur) Mas por hacer política", ha añadido la diputado.

Ha asegurado que la Lomce es un "desastre" para el "maquillaje" de la calidad educativa y que "nunca" una ley había condicionado el título académico a un examen, priorizando contenidos sobre competencia. Por el PP, Sandra Moneo ha interpretado que la proposición se mueve entre intereses "partidistas" y las "limitadas" atribuciones de un Gobierno en funciones. Ha argumentado que paralizar el decreto de evaluaciones finales supondría dejar a los alumnos de Bachillerato en un "limbo", así que "no es posible volver atrás". Ha hecho un llamamiento al entendimiento con vistas a un pacto educativo basado en la Constitución por medio del diálogo en una subcomisión del Congreso.

Joseba Andoni Agirretxea (PNV) ha asegurado que el Gobierno vasco va a aprobar su propio modelo de acceso universitario, con independencia de lo que apruebe el Gobierno central.



## 16 países europeos pagan más al profesor por el rendimiento del alumno

*Los docentes españoles, entre los que más tardan de la UE en alcanzar su sueldo tope*

**PILAR ÁLVAREZ. Madrid. 5 OCT 2016**

“Los buenos profesores no pueden cobrar lo mismo que los malos”. Esta frase del catedrático de instituto y pedagogo José Antonio Marina, autor del Libro Blanco de la Función Docente encargado en 2015 por el Ministerio de Educación, levantó una gran polvareda. Es un planteamiento al que se oponen los sindicatos docentes en España, que piden que se evalúe el sistema y no solo a los profesores. Con distintas fórmulas, es un modelo que se ha abierto camino en otros 16 países de Europa, según un informe de la Comisión Europea sobre el salario de los docentes. El trabajo de la Comisión deja también al descubierto el anquilosamiento de la carrera profesional de los profesores

españoles que ya han señalado otros informes internacionales. Están entre los que más tiempo tardan en llegar a su tope salarial: 39 años de carrera de media.

En 16 sistemas educativos europeos, los maestros "pueden ser recompensados por la calidad o el valor de su trabajo" con pagos adicionales tras una evaluación de su desempeño o en función de los resultados de los exámenes de sus alumnos, según recoge el informe que analiza los sueldos y ayudas de los profesores y directores de Europa, publicado este miércoles por la Comisión Europea coincidiendo con el Día Mundial de los Docentes.

Entre los ejemplos que cita, están los casos de Inglaterra y Gales, donde este factor no supone una asignación extra pero sí es un requisito para que los maestros progresen. Ese es también el caso de Francia, donde el aumento del salario se basa en una evaluación de su desempeño que hacen inspectores externos. La progresión de los profesores está vinculada "estrechamente" a la calificación que pongan esos inspectores: cuanto mayor sea la puntuación, más rápido ascenderá.

En Finlandia, Dinamarca o Suecia, las compensaciones se deciden a nivel local (en España los sueldos se fijan desde las 17 comunidades autónomas y el Gobierno central). Austria, por su parte, premia el "rendimiento excepcional" o la participación del profesor en "proyectos exitosos".

La Comisión Europea señala en su informe que la remuneración "es una de las claves para convertir la enseñanza en una profesión atractiva". Según su informe, el sueldo de los profesores españoles a tiempo completo en la enseñanza pública oscila entre los 28.431 euros iniciales de los recién incorporados en Educación Infantil al salario máximo de los catedráticos de instituto (47.410 euros). El sueldo al que hace referencia este informe no contempla subsidios ni beneficios financieros ni los impuestos y contribuciones a la Seguridad Social, que varía en los países europeos, según aclaran los autores del trabajo.

Para obtener el sueldo máximo el docente español tarda una media de 39 años. Es la quinta más alta de todos los países analizados, solo por detrás de los 42 años que necesita un profesor húngaro para llegar al tope, o los 40 que se requieren en Serbia, Rumanía o Macedonia.

La progresión queda lejos de la media de países como Dinamarca (12 años); Holanda (15 en Primaria y 12 en Secundaria) o los 20 de Finlandia. Le siguen de cerca países del entorno como Portugal (34); Italia (35) o Grecia (36). En el caso de Francia se tarda una media de 29 años.

El último informe educativo de la OCDE, *Panorama de la Educación 2016*, analizaba también la carrera profesional de los docentes, aunque situaba la media española en 35 años para llegar al tope salarial en lugar de los 39 que recoge la Comisión, que trabaja con datos más recientes del curso 2015-2016.

Los profesores españoles de los centros públicos, según el documento que la OCDE publicó el 15 de septiembre, son a los que más les ha bajado el sueldo durante la crisis (2010-2014) junto con Grecia y Portugal. Están entre los que más cobran cuando empiezan a trabajar pero su sueldo se estanca conforme avanzan en su carrera y termina por debajo de la media cuando se jubilan.

## europapress.es

### **Empresas con programas de FP dual alertan de que hay plazas de aprendices que quedan desiertas pese al alto paro juvenil**

MADRID, 5 Oct. (EUROPA PRESS) –

Las empresas que participan en programas de Formación Profesional Dual en España -- ciclos que combinan formación en el aula y prácticas remuneradas en una compañía-- alertan de que hay convocatorias de plazas de aprendices que quedan desiertas pese al alto porcentaje de paro juvenil en España (49%).

Así lo advierte el primer estudio de estas características realizado en España por la Alianza para la FP Dual, a la que pertenecen 270 empresas, basado en una encuesta a los directores de Recursos Humanos de 90 de estas compañías sobre las motivaciones, expectativas y valoraciones que surgen tras el arranque de este modelo educativo en España en 2012.

"Las empresas han destacado que a veces han lanzado iniciativas de dual que han quedado desiertas cuando están dando una oportunidad importante", ha indicado uno de los autores del estudio, el vicedecano de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales de la Universidad Ramón Llull, que ha señalado, no obstante, que este primer estudio es cualitativo y no entra en el detalle de qué plazas ofertadas son las que han quedado sin cubrir ni los perfiles demandados.

Sin embargo, el vicepresidente de la Fundación Bertelsmann, Francisco Belil, ha subrayado durante la presentación de esta encuesta que esto tiene que ver con la "falta de información" sobre la FP Dual. "Mucha gente no aplica porque no sabe que esto existe", ha subrayado, para añadir que en España hace falta "casar" la oferta y la demanda, como se

hace en otros países europeos, que cuentan con un sistema de información sobre los perfiles que demandan las empresas y la oferta educativa. "La información es actualmente muy dispersa", ha aseverado. El director de Márketing de d'IFP Planeta, Alberto Almansa, ha indicado también sobre las plazas que no se cubren, que esto se produce, asimismo, porque probablemente "no todas las ofertas son atractivas" para los jóvenes. También ha insistido en la necesidad de una mayor divulgación sobre la FP Dual entre los estudiantes y sus familias y de un mejor ajuste entre lo que necesitan las empresas y el tipo de formación que se ofrece a los futuros empleados.

Pese a que en España ha crecido exponencialmente el número de matriculados en FP dual desde su implantación, pasando de 4.292 alumnos matriculados en el curso 2012-2013 a 15.304 en el 2015-2016, todavía está muy lejos de países como Alemania o Suiza. Mientras la proporción de alumnos en estos nuevos ciclos se sitúa en el 3% del total de matriculados en FP, en Alemania, sin embargo, este dato asciende al 60%. Otro de los aspectos que destacan los autores de este informe es que más del 50% de las empresas contratan aprendices en prácticas de FP Dual y los directores de Recursos Humanos encuestados manifiestan que contratarían al 70% de estos estudiantes, que en la mayoría de los casos cobran por el trabajo que realizan en las empresas durante el aprendizaje. "La FP Dual no garantiza la contratación, pero mejora notablemente la empleabilidad de los jóvenes", sostiene los autores del trabajo.

España debe aspirar a lograr un sistema como el alemán o el suizo, donde las empresas "confían" en la FP Dual, según ha indicado Belil, que ha explicado por ejemplo, que la práctica totalidad de los aprendices son contratados. Así, ha puesto como ejemplo, que mientras en Alemania las compañías contratan al 80% de los alumnos y ofrecen al 20% restante a otras empresas, en Suiza, en cambio, las empresas se quedan al 20% de sus aprendices y el resto los contratan de otras compañías porque "confían en la formación que les han dado".

La Alianza para la FP Dual está impulsada por la Fundación Bertelsmann junto con la Fundación Princesa de Girona, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Cámara de Comercio de España. Aunque la oferta de FP Dual no supera el 3% de las plazas totales de Formación Profesional, ya son más de 4.800 empresas participantes, con más de 16.000 alumnos.

## EL MUNDO

PROYECTOSCOPIO

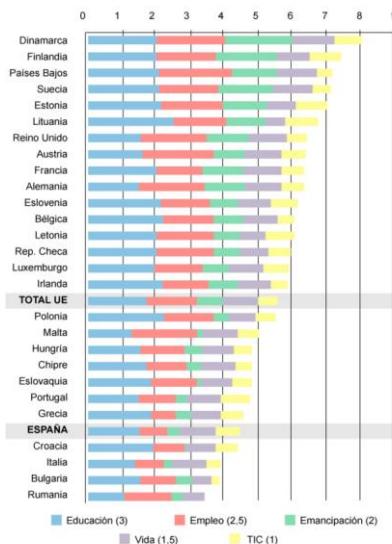
Radiografía de los chicos entre los 15 y los 29 años

### Los lastres de la juventud española

*España ocupa las últimas posiciones de los países europeos en cuanto a desarrollo juvenil, por culpa del empleo y la emancipación. Los mejores resultados los obtiene en el uso de nuevas tecnologías*

ISABEL F. LANTIGUA. Madrid. 06/10/2016

Como las personas que se hacen una foto al día, al mes o al año y luego la suben a las redes sociales para contar su historia en imágenes. Eso es lo que ofrece el *ProyectoScopio*: una fotografía fija, pero evolutiva, de la juventud española -a base del análisis de los distintos datos disponibles-, y otra de la juventud europea, para ver cómo quedan juntas en el marco. Y lo cierto es que en el primer retrato salen bastante más guapos los de fuera, porque los índices de desempleo y la tardanza en emanciparse lastran a la juventud de nuestro país, que se sitúa a la cola de la UE en cuanto a desarrollo. España **ocupa el puesto 24, sólo por delante de Croacia, Italia, Bulgaria y Rumanía.**



Nivel de desarrollo juvenil a partir de datos ponderados sobre educación, empleo, emancipación, vida y TIC, que suman un total de 10.

Fuente: Centro Reina Sofía.

Rebeca Sánchez / EL MUNDO GRÁFICOS



"El término desarrollo hace referencia a las oportunidades vitales que da una comunidad a sus jóvenes. La situación negativa que ocupa España en la tabla no se debe sólo a la crisis económica y al nivel de renta, sino al modelo de Estado de bienestar, a la cultura y a las políticas públicas aplicadas en favor de la juventud", ha explicado en la sede de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) el sociólogo **Enrique Gil Calvo**, encargado de desgranar los datos.

El perfil que obtiene esta foto inicial -sacada del Índice de Desarrollo Juvenil Comparado 2016- de los **jóvenes de entre 15 y 29 años** es el de unos chicos y chicas que van peor que los vecinos comunitarios de su edad en los estudios, que tienen muchas dificultades para encontrar un empleo y que tardan mucho en emanciparse y, por tanto, en construir su propia vida.

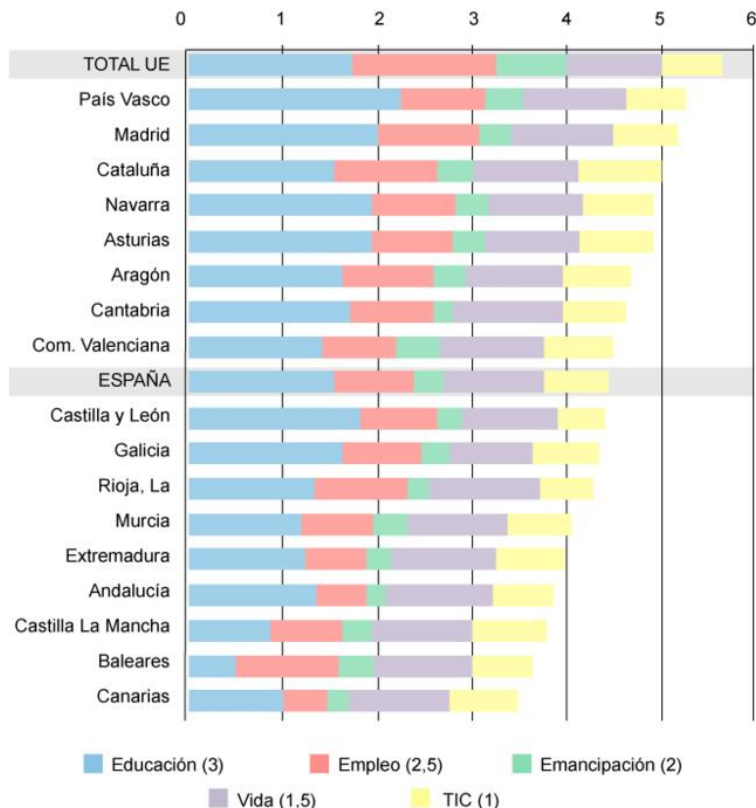
El ProyectoScopio, iniciativa del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, analiza cinco dimensiones -**educación, empleo, emancipación, vida y nuevas tecnologías**-, que ponderan de forma diferente hasta sumar 10 puntos en conjunto. Y la imagen global resultante es que España muestra un importante retraso y todas las CCAA están por detrás de la media europea a nivel general, aunque con diferencias entre ellas, pues **País Vasco, Madrid y Cataluña** tienen mucha mejor puntuación que **Canarias, Baleares y Andalucía**, por ejemplo.

Al entrar más al detalle, se ve que todas las CCAA están por detrás de los países de la UE en cuanto a **empleo** y emancipación juvenil. La **tasa de desempleo de la población joven en la UE es del 17,6% y la de España es del 39,6%**. Austria tiene la tasa más baja de paro juvenil (8,8%) y dentro de España, **Canarias supera a todas con un 47,3%**.

Esta desventaja competitiva se da tanto en la tasa global de empleo, como en la tasa de desempleo, la tasa de parcialidad involuntaria y la tasa de temporalidad.

En cuanto a la **emancipación**, los jóvenes españoles retrasan mucho el momento de **irse de casa y no lo hacen hasta los 29 años**. Pero aunque la crisis económica tiene bastante que ver, también es cierto que hay factores culturales y políticas públicas que influyen en esta tardanza para dejar el hogar familiar, como también ocurre en Portugal e Italia.

Sobre la educación, todos los rankings e indicadores sacan los colores de los jóvenes españoles. El informe de la OCDE, el informe PISA... Y este índice tampoco cambia el panorama. España, con un valor del 0,51, está en inferioridad de condiciones respecto a la UE, con un 0,57. Aunque en este caso, la distancia no es tanta como en los parámetros anteriores. De hecho, hay Comunidades que adelantan posiciones y superan la media, como **País Vasco, que es el tercer lugar con mejor educación, tras Lituania y Polonia**.



Nivel de desarrollo juvenil a partir de datos ponderados sobre educación, empleo, emancipación, vida y TIC, que suman un total de 10.

Sin embargo, hay dos aspectos educativos en los que España sí queda muy relegada: en el **aprendizaje de, al menos, dos idiomas extranjeros** en la enseñanza posobligatoria y el abandono de los estudios tras la ESO.

Tecnológicos y sanos

Pero no todo es feo en la foto de los jóvenes españoles. Si sólo se miran los indicadores de nuevas tecnologías y vida, salen mejor parados que el resto. **España está por encima de la media europea (0,7 frente a 0,59)** en cuanto al uso de las nuevas tecnologías -Lituania ocupa el primer lugar-.

En cuanto a la mortalidad, la tasa de fecundidad, los accidentes y los suicidios, España está mejor que la UE (0,71 frente a 0,67), con 11 CCAA por encima incluso de la media española. Por ejemplo, **La Rioja se sitúa al nivel de Dinamarca, Países Bajos o Suecia.**

España tiene una de las **tasas de suicidio** juvenil más bajas de los países comunitarios, junto a la de Portugal y Grecia. De 4,01 frente al 7,35 de otros países. Sobresale Finlandia, con el mayor número de suicidios entre los 15 y los 29 años. La **tasa bruta de mortalidad** también es mejor, de 0,24 frente al 0,35 de la UE.

El ProyectoScopio proporciona la radiografía más completa de la juventud española, en comparación con otros países europeos y también entre CCAA. Analiza las capacidades de los jóvenes con 25 indicadores y planea realizar el primer barómetro con las preocupaciones de las personas en esta franja de edad.

## europapress.es

### Los rectores avanzan que el Gobierno regulará también el tramo de 10 a 14 puntos de la Prueba Final de Bachillerato

MADRID, 6 Oct. (EUROPA PRESS) –

El presidente de CRUE Universidades Españolas, Segundo Píriz, ha avanzado este miércoles 5 de octubre que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte regulará también el tramo de 10 a 14 de la prueba final de Bachillerato, que también servirá para el acceso a la universidad. "Parece que se va por esa línea y que se va a poder regular no sólo el tramo de 0 a 10 sino también el de 10 a 14", ha dicho Píriz, que ha recordado que los rectores están hablando con el Gobierno para que esta 'revalida' sea lo más parecido a la Prueba de Acceso a la Universidad que existía en la actualidad.

Píriz, que se ha reunido con el consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, Antonio Ramírez de Arellano, ha destacado que es importante no romper el distrito único universitario. Para ello, los rectores creen necesario que el Gobierno regule no sólo la parte que hasta ahora era obligatoria de la prueba (el tramo de 0 a 10), sino también la parte hasta ahora voluntaria (de 10 a 14) a la que los estudiantes se presentaban si querían mejorar su nota o cuando querían optar a una carrera con un corte muy exigente. Esta medida tiene que materializarse en la orden que regulará la prueba final de Bachillerato.

Preguntado por si se mantendrá en la prueba final de Bachillerato una parte obligatoria (de 0 a 10) y otra voluntaria (10-14), el presidente de los rectores ha apuntado que cree que la idea no es esa sino que la comunidad autónoma, en función de las asignaturas de las que ya se han examinado los alumnos, pueda utilizar tablas de ponderación para puntuar entre 10 y 14. "Yo creo que se va a regular y si eso se regula creo que entre todos estaríamos contribuyendo para que el examen sea reconocido en toda España a que no se rompa el distrito universitario único", ha señalado. La semana pasada los rectores habían advertido de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en funciones se podría encargar de la puntuación de las pruebas de 0 a 10 puntos en la evaluación final de Bachillerato de la LOMCE, que sustituirá este curso a la Selectividad, y dejaría en manos de las universidades el tramo de 10 a 14 puntos. En ese momento, ya advirtieron de que con este sistema se acabaría con el 'distrito único' universitario, al dejar libertad a cada universidad para que regular este tramo voluntario a su modo. Píriz ha explicado este miércoles que, de ese modo, cada universidad podría elegir métodos distintos, como una entrevista frente a un examen.

 **el diario de la educación**

### Los planes frustrados del ministro Méndez de Vigo

Saray Marqués

En este inicio de curso en que el ministro de Educación en funciones, Íñigo Méndez de Vigo, se ha vuelto a presentar como un hombre de Pacto de Estado, que ha recordado que su misión es llegar a un consenso, que ha recibido a decenas de representantes de la comunidad educativa para alcanzar su meta... conviene recordar algunas iniciativas

que en su día presentó como fundamentales en el camino hacia este acuerdo y que están aparcadas hasta nueva orden.

**-Plan de Convivencia.** Frustrado, lo que se dice frustrado, no lo está, pero el documento del plan, hecho público en Consejo de Ministros el pasado 22 de enero, no ha pasado de ser un borrador. Y del equipo que se encargó de su redacción, formado por dos técnicos del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) dependiente del Ministerio, así como cuatro colaboradores externos, al que hay que sumar representantes de las autonomías y de diferentes organismos gubernamentales, no queda nadie

En un tema muy sensible, cuenta con un gran ruido mediático alrededor, acrecentado cada vez que algún desgraciado caso, como ocurrió el curso pasado, salta a las páginas de sucesos. Cada vez que hace referencia al plan, el ministro rememora cómo fue una promesa personal a los padres de Abel Martínez Oliva, el profesor que asesinó un alumno en el instituto Joan Fuster de Barcelona.

También lo presenta como “un elemento indispensable para un pacto educativo” en foros como, por ejemplo, la última Semana de la Educación de Fundación Santillana, en mayo.

En aquel lejano Consejo de Ministros, de finales de enero, 70 fueron las medidas que se presentaron, de las que 10 se resaltaron por su importancia: entre ellas, un protocolo de convivencia escolar marco, el rediseño del observatorio de la convivencia, un registro centralizado, un manual de apoyo a las víctimas o un teléfono gratuito para ellas.

De momento, en el marco del plan ha habido un curso de verano, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo bajo el título *Medidas y actuaciones para el cuidado y la mejora de la convivencia escolar*, hay en marcha un curso online del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF) y el CNIIE y se está trabajando en una guía para padres y profesorado. Antes de conocerse el plan todavía, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y el Ministerio habían puesto en marcha un teléfono semigratuito (901233144 para consultas telefónicas y 616172204 para mensajes de WhatsApp) para informar a padres y menores sobre cuestiones relacionadas con la privacidad en internet.

Pero el teléfono para víctimas o “servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español”, como se le denominaba en el Consejo de Ministros del 22 de enero, en el que se autorizaba la tramitación del contrato, no funciona aún. Finalizada su licitación el 4 de marzo, el ministro aseguró que estaría listo para el comienzo de este curso, pero una impugnación de las puntuaciones por parte de Fundación ANAR, que las consideraba injustas, ha retrasado la adjudicación. En los próximos días, se anuncia desde el Ministerio, se sabrá la empresa que finalmente presta este servicio (gratuito, accesible, que no deja rastro en el recibo telefónico y atendido por expertos en el ámbito de la Psicología con el apoyo de educadores e integradores sociales y abogados), y echará a andar. El teléfono no será solo para alumnos, sino para familiares, tutores, personal de los centros docentes “y cualquier persona que tenga constancia de casos de malos tratos o acoso en el ámbito escolar dentro o fuera del aula”.

A la espera de que el teléfono empiece a sonar, desde el sindicato ANPE se ha recordado al ministro que debería contar con la implicación del profesorado para el desarrollo del plan, y que este debería incluir un programa de prevención, así como la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia.

Mientras, Carlos Represa, padre víctima de *bullying* y director del Instituto para la Competencia Digital, moderador en una de las mesas redondas de la jornada en la que el Ministerio presentó su plan, constata a la luz de lo que este se ha desarrollado un año después: “No sé hasta qué punto lo condiciona todo la interinidad en el Gobierno, pero ha habido un trabajo brutal detrás, un montón de tiempo invertido, y a la hora de la verdad, de las decisiones y la acción, es vender humo”.

Tampoco comparte Represa que la presentada como medida estrella, el teléfono contra el acoso, vaya a suponer un gran cambio: “Porque es anacrónico (sería mejor una *app*), porque no aborda de raíz el problema y porque tenemos a muchos niños que no son capaces de contar su problema a su hermano, a su madre o a su profe y que menos van a marcar un teléfono sin saber quién les va a atender”. Como muestra, expone el escaso éxito del teléfono de la AEPD hasta la fecha.

**-Libro Blanco de la Profesión Docente.** En realidad, se trata de una herencia de su antecesor en el cargo, el ministro José Ignacio Wert. Uno de los lamentos más insistentemente repetidos por los sindicatos es la carencia de un Estatuto Docente. En la etapa de Wert no faltaron las reuniones de la Mesa Sectorial para abordar este asunto, pero finalmente se llegó a un punto muerto (la pretensión de la mayoría de las formaciones era retomar un documento frustrado de 2007 y actualizarlo, pero no fraguó).

Méndez de Vigo tomó el guante, pero lo hizo a su manera, con el profesor José Antonio Marina y su equipo redactando un *Libro blanco de la profesión docente y el entorno escolar* a finales de diciembre de 2015. En él se hablaba de todo lo que se supone que debe contener un Estatuto (ingreso, carrera, jubilación, evaluación...) y se puede decir que generó más ruido antes, por las declaraciones del profesor a los medios adelantando parte de su contenido, que después de publicarse.

Se suponía que iba a ser un punto de partida, que con este documento como base se incorporarían las aportaciones y sugerencias a través de [libro.blanco@mecd.es](mailto:libro.blanco@mecd.es). Pero desde el Ministerio no se informa del número de comentarios recibidos, e incluso el profesor Marina reconoce que no ha vuelto a tener “más noticias, más comunicación”. “Sí que es

extraño, pero más extraño es ver al ministro diciendo que es el punto de partida para un pacto. Espero que con el cambio de Ministerio, de Gobierno, si lo hay, no se quede en un cajón, y que los nuevos responsables se ocupen de este asunto, que insistan con él”, espeta. Desencantado con el actual panorama, considera “la iniciativa de ir organizando un pacto desde un Ministerio en funciones un poco disparatada” y espera que “lo del pacto no termine por aburrir a las ovejas”.

En efecto, desde mediados de septiembre y en aras de ese pacto, el ministro ha vuelto a citar a Marina y su libro como un ejemplo de su intención de lograr el pacto. Lo que los sindicatos han aprovechado para recordarle que “el Estatuto Docente no se soluciona encargando una propuesta a una personalidad, sino mediante negociación en la mesa sectorial”, en palabras de Nicolás Fernández Guisado, presidente de ANPE, para quien “el libro blanco y todo el debate a su alrededor se empleó como elemento distractor”.

**-Plan de Neurociencia aplicado a educación.** Otro de los anuncios del curso pasado. En abril se calculaba que la inauguración de los cursos de verano de la UIMP, con el que llevaba por título *Neurociencia y neuropsicología educativa*, sería un buen marco para detallar el plan. Pero este sigue en proceso de elaboración y su presentación no es inminente.

El director general de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco, enmarcaba este plan en la estrategia de mejora del éxito escolar del Ministerio y aseguraba que la neuropsicología aplicada a la educación ayudaría a que los alumnos pudieran desarrollar todo su potencial. Para ello, anunciaba en la presentación de dos manuales del CNIIE, se facilitarían recursos tanto para padres como para profesores y alumnos.

Pilar Martín-Lobo, doctora en Psicología en la Universidad Internacional de La Rioja y coordinadora de esos manuales, está al frente de este plan. Entonces, en abril, aseguraba que el referente son programas como el desarrollado por Sally Goddard en varias escuelas de Inglaterra, y que había aceptado encantada el encargo del CNIIE para la mejora de la calidad educativa en España. “Ojalá pueda continuar más allá de lo que pase con el Gobierno”, decía entonces, cuando reconocía: “Quieren presentarlo ya, pero yo prefiero tenerlo muy bien trabajado, que no sea solo por la noticia”.

---

## ESCUELA

### **España Méndez de Vigo reivindica el papel del docente para contribuir a hacer del alumno "ciudadanos libres, iguales y justos"**

Para Méndez de Vigo es necesario que «reflexionar sobre la necesidad de que la sociedad en su conjunto reconozca el trabajo de profesores y maestros».

Según el ministro, «ellos son los que cada día contemplan la Educación con mayúsculas, desde una perspectiva amplia y comprometida con los alumnos y con la sociedad, pero sobre todo, con la calidad de la Educación y el futuro de los estudiantes». Para el titular de la cartera de Educación, a los profesores «les corresponde contribuir a la felicidad de los alumnos, que es lo importante de esa educación que pretende hacerlos ciudadanos libres, iguales, justos y solidarios».

Méndez de Vigo ha querido, además, transmitir su felicitación a los maestros y profesores y «a todos y cada uno de los profesionales que en este momento se encuentran en las aulas, no sólo transmitiendo a sus alumnos sus conocimientos, sino educándolos en el más amplio sentido de la palabra y cumpliendo con la tarea que los padres les han encomendado: la importante labor de enseñar a los alumnos a despertar su inteligencia, a aprovechar todo su potencial.»

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, ha asegurado sentirse «orgulloso de la implicación, la dedicación y el esfuerzo (de los profesores), contribuyendo a mejorar la sociedad».

En su opinión, «la educación es la clave para la evolución social permitiendo la formación de personas activas, con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo y son los docentes los que tienen el privilegio de intervenir directamente en esta formación.»

### **España UGT reconoce el esfuerzo de los profesores para evitar que la "incertidumbre" de la LOMCE afecte a sus alumnos**

El Sector de Enseñanza de UGT (**FEsP-UGT**) reconoce la labor diaria y el esfuerzo del profesorado para que la «incertidumbre» generada, a su juicio, por la aplicación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**), no afecte a la organización de los centros educativos ni al proceso de aprendizaje de sus alumnos.

Con motivo del Día Internacional de los Docentes, que se celebra el próximo miércoles 5 de octubre, este sindicato ha lanzado una campaña con el lema "Enseñar a pensar, enseñar a ser libres" con el que agradece el trabajo de los

---

profesores en las aulas «para que el alumnado desarrolle sus capacidades desde la formación integral, con un compromiso social y con unos valores ético-cívicos».

Sin embargo, esta organización lamenta que en este nuevo curso 2016-2017, con la LOMCE en plena aplicación, materias como Filosofía y Enseñanzas Artísticas han sido «arrinconadas» en el currículo. Por eso, a través de esta campaña, el sindicato incide en la «importancia» de estos conocimientos para el «desarrollo personal y social» de los jóvenes.

Según recuerda UGT, con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada a finales de septiembre, la Internacional de la Educación tomó la iniciativa para conmemorar los 50 años de la Recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, que «ratifica el papel transformador que desempeñan los docentes en la vida de la comunidad escolar».